



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0014662/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la docente Ana María Andrada (Legajo 27513) solicita autorización – en su calidad de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) de esta Facultad para desempeñar tareas académicas como carga anexa a su cargo, en la asignatura Teorías de la Comunicación II y en el seminario denominado Ciudades en las sociedades contemporáneas desde la perspectiva de la comunicación y la cultura en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El informe obrante a fojas 2 emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad; El V°B° obrante a fojas 3 emitido por Secretaría Académica de la Facultad; el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos a fojas 4 y; el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2018 autorizar a la docente Ana María Andrada (Legajo 27513) a realizar actividades académicas, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) de la Facultad de Ciencias Sociales, en la asignatura Teorías de la Comunicación II y en el seminario denominado Ciudades en las sociedades contemporáneas desde la perspectiva de la comunicación y la cultura en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUJELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

71